

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2018-1965** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018 y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de este Ayuntamiento de 2018, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, se considera definitivamente aprobado, con un resumen a nivel de capítulos que es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	212.103,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	442.184,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.981,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	87.933,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>761.201,67</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	309.283,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	123.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.645,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.475,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.548,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>761.201,67</b>

MARTES, 6 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 46

**PLANTILLA DE PERSONAL**

A) Funcionarios de Carrera: 2 plazas

Funcionario de Habilitación Nacional: Grupo A1/A2, 1 plaza, Nivel 26, cubierta

Funcionario Grupo E (Operario de Cometidos Múltiples): 1 plaza, Nivel 14, cubierta.

B) Personal Laboral Fijo: 3 plazas

Auxiliar Administrativo: 1, Nivel 20, cubierta

Técnico de Gestión: 1, Nivel 20, vacante

Encargada de la Limpieza: 1, Nivel 14, cubierta

C) Personal Laboral Temporal: 1 plaza.

Encargada del Telecentro y Biblioteca: 1, Nivel 16.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Solórzano, 27 de febrero de 2018.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

2018/1965